



Resolución Ministerial

660-2008 MTC/02

Lima, 27 de agosto de 2008
VISTO:

El Informe N° 130-2008-MTC/14 del Director General de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, por el cual solicita la aprobación del Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial.

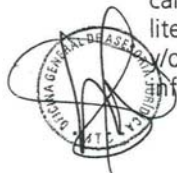
CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de contar con un documento que precise el significado de los diferentes términos utilizados en los proyectos de infraestructura vial, así como uniformizar criterios y establecer una terminología común en el desarrollo de dichos proyectos a nivel nacional, el Ministerio ha elaborado un Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial;

Que, mediante Informe N° 045-2008-MTC/14.04 la Dirección de Normatividad Vial de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles señala que el Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial, constituye un documento técnico de apoyo a la gestión de los proyectos de infraestructura vial de carreteras y sus correspondientes obras de arte (puentes, túneles, muros, pasos a desnivel y defensas ribereñas), por lo que cuenta con su conformidad;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, (en adelante el Reglamento) el Ministro es la más alta autoridad política del Sector; formula, ejecuta y supervisa la aplicación de las políticas nacionales, en armonía con la política general del Gobierno. Ejerce la Alta Dirección de los órganos del Ministerio y supervisa las actividades de los Organismos Públicos Descentralizados y sus Comisiones Sectoriales, Multisectoriales y Proyectos;

Que, de acuerdo al artículo 57° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles es un órgano de línea de ámbito nacional del sector Transportes encargado de normar sobre la gestión de la infraestructura de caminos, puentes y ferrocarriles, así como de fiscalizar su cumplimiento y de conformidad al literal c) del artículo 58° del Reglamento tiene entre sus funciones específicas la de proponer y/o aprobar normas de carácter técnico y/o administrativas relacionadas con la gestión de la infraestructura vial y velar por su cumplimiento;



Que, asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 60° del Reglamento, la Dirección de Normatividad Vial es la unidad orgánica de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, encargada de la formulación de normas técnicas y administrativas para la gestión de infraestructura de caminos y tiene la función específica de formular y actualizar normas de carácter técnico y/o administrativas relacionadas con la gestión de infraestructura vial (estudios, construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y uso de caminos) y coordinar la formulación de las normas correspondientes a ferrocarriles;

Que, en consecuencia teniendo en cuenta que la Dirección de Normatividad Vial de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles en el marco de sus atribuciones y competencias, recomienda la aprobación del Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial, corresponde su aprobación;

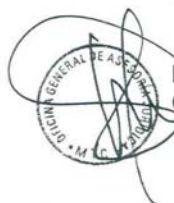
De conformidad con la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 021-2007-MTC y su modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial, el cual en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, se encargará de revisar y actualizar periódicamente el documento aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.



Artículo 3°.- Disponer la publicación del Glosario de Términos de Uso Frecuente en Proyectos de Infraestructura Vial, en la página web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (<http://www.mtc.gob.pe>)

Regístrese, comuníquese y publíquese.



VERÓNICA ZAVALA LOMBARDI
Ministra de Transportes y Comunicaciones